

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la 4° Nominación de Rosario, se cita a los herederos de la Sra. FELIPA DINOLFO para que dentro del término de tres (3) días comparezcan al juicio caratulado: CORIA EDIT MABEL c/DINOLFO FELIPA y Otros s/Cobro de pesos; CUIJ 21-04128510-6, bajo apercibimientos de nombrar curador conforme lo prescripto por el art. 597 del CPCCSF. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Noviembre de 2018. Dr. Ricardo Gramegna (Juez); Dr. Gustavo Jukic (Secretario).

S/C 373551 Nov. 7 Nov. 9

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite dentro del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ignacio V. Aguirre (Juez), Secretaría del autorizante, en autos caratulados ROMERO RAMÓN ANTONIO y Ots c/SALDIVA ROBERTO CARLOS y Ots. s/Daños y perjuicios (CUIJ 21-00198464-8), se notifique por medio del presente a la Sra. Ferreyra Valentina Patricia los siguientes decretos: ROSARIO, 26 de Diciembre de 2013. Hágase saber a las partes que el Tribunal ha quedado integrado por los Dres. Horacio L. Allende Rubino, Mónica Klebcar y Gustavo A. Antelo. Designase como Juez de Trámite a la Dra. Mónica Klebcar. Téngase al compareciente por presentado, con domicilio constituido y por parte, en el carácter invocado, désele la participación que por derecho corresponde. Por iniciada la acción que se expresa contra Saldia Roberto Carlos. A los fines de integrar la litis, ofíciase al Registro Nacional de Propiedad Automotor a efectos de individualizar al titular del dominio TYJ 312. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho y conteste demanda por el término de veinte días, y bajo apercibimiento del art. 551-del CPCC, con entrega de copias. Por ofrecida la prueba. Cítese en garantía a Liderar Cía; Gral. de Seguros S.A. en los términos y con los alcances dispuestos por el art. US- de la ley 17418. Téngase presente la reserva de derechos formulada. Dése en las presentes actuaciones estricto cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 557 y 25 del CPCC, en este último caso con transcripción del pertinente decreto (Arg. Art. 27 del CPCC). Notifíquese por cédula. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el .notificador deberá consultar a quien lo atienda o vecinos, si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de Nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicha información a los fines pertinentes: Fdo. Dra. Monica Klebcar, Dra. Graciela E. Ereñú (Secretaria). Otro: Rosario, 29 de Diciembre de 2014. Con noticia de parte, téngase por ampliada la prueba. Hágase saber a las partes que el Tribunal ha quedado integrado por los Dres: Dr. Ignacio Aguirre, Dr. Horacio Allende Rubino y Dra. Analía Mazza. Designase como Juez de Trámite al Dr. Ignacio Aguirre. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 21-00198464-8). Fdo. Dr. Ignacio Aguirre (Juez). Otro: Rosario; 09 de Junio de 2017. Con noticia de parte, téngase por ampliada: la demanda contra Ferreyra Valentina Patricia y notifíquese a la misma -el proveído de fs. 10 en el domicilio denunciado. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos, si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de Nulidad del mismo, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicha información a los fines pertinentes. (Expte. N° 21-00198464-8. Fdo. Dr. Ignacio V. Aguirre (Juez), Dra. Guadalupe Gordillo (Secretaria). Secretaria, 26 de Octubre de 2018.

§ 52,50 373647 Nov. 7 Nov. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: ACUÑA BRIAN JESÚS s/Sumaria información, Expte. Nro. 21-02901763-5, llama por este medio a los interesados a formular las observaciones correspondientes, pudiendo efectuarse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, conforme lo reglado en el art. 17 de la Ley 18.248. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses, sin cargo alguno, atento el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil N° 2. Autos: ACUÑA BRIAN JESÚS s/Sumaria información; Expte. Nro. 21-02901763-5. Rosario.

S/C 373642 Nov. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita en autos: FLORES, DOLORES ALBERTO s/Sumaria Información; CUIJ N° 21-02904522-1, se hace saber que Dolores Alberto Flores, D.N.I. 32.487.360, ha promovido sumaria información a los fines de modificar su nombre como Alberto Flores por lo que se publica el presente en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de

dos meses. Rosario, 29/10/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 373645 Nov. 7

En los autos caratulados: FRETE ÓSCAR AGUSTÍN y Otros c/ROSSETTI SACIFI s/Otras Diligencias; Expte. CUIJ N° 24-02886902-6, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercio de Circuito de la 4ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Secretaria de la Dra. Marcela Barro, se ha dispuesto la publicación presente a efectos de hacer saber que se ha iniciado acción de usucapión respecto del inmueble Mendoza 7743 de Rosario, inscripto el dominio al Tomo 292 B, Folio 1232 N° 103311. Fdo. Dr. Alejandro Lanata (Juez) - Dra. Marcela Barro (Secretaria). 23 de Octubre de 2018. Fdo. Dr. Alejandro Lanata (Juez) - Dra. Marcela Barro (Secretaria).

§ 33 373571 Nov. 7 Nov. 9

N° 2778; Rosario, 30 de Octubre de 2018; Y Vistos: Los presentes caratulados: QUIROGA NÉSTOR HUGO s/Solicitud propia quiebra; Expte. Nro. 512/2018, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los que a fs. 52 la Sindicatura acepta el cargo, constancias obrantes en autos y normas pertinentes. Resuelvo: 1°) Disponiendo el día 19 de Diciembre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación al Sr. Síndico actuante CPN Ricardo Manuel Menéndez, con domicilio constituido en Avenida Pellegrini 1637 de esta ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 14:00hs a 20:00hs. 2°) Fíjase el día 07 de Marzo de 2019 como fecha para la presentación del Informe Individual. 3°) Fíjase el día 18 de Abril de 2019 como fecha para la presentación del Informe General. 4°) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber.

S/C 373566 Nov. 7 Nov. 13

N° 2800; Rosario, 30 de Octubre de 2018; Y Vistos: Los presentes caratulados: BENITEZ JOSÉ ARIEL s/Solicitud propia quiebra; Expte. Nro. 454/2018, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los que a fs. 38 la Sindicatura acepta el cargo, constancias obrantes en autos y normas pertinentes. Resuelvo: 1°) Disponiendo el día 21 de Diciembre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación a la Sra. Sindico actuante CPN María Silvina Munuce, con domicilio constituido en calle Sarmiento 819 5° piso of 10-11 de esta ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 14:00hs a 20:00hs. 2°) Fijase el día 13 de Marzo de 2019 como fecha para la presentación del Informe. Individual. 3°) Fijase el día 24 de Abril de 2019 como fecha para la presentación del Informe General. 4°) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber.

S/C 373564 Nov. 7 Nov. 13

N° 2902; Rosario, 30 de Octubre de 2018; Y Vistos: Los presentes caratulados Juárez Paola Micaela s/Solicitud de propia quiebra; Expte. Nro. 438/2018, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los que a fs. 46 la Sindicatura acepta el cargo, constancias obrantes en autos y normas pertinentes. Resuelvo: 1°) Disponiendo el día 19 de Diciembre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación al Sr. Síndico actuante CPN Ariel Walter Folch, con domicilio constituido en E. Zeballos 2071 de esta ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 10:00hs a 16:00hs. 2°) Fíjase el día 11 de Marzo de 2019 como fecha para la presentación del Informe Individual. 3°) Fíjase el día 22 de Abril de 2019 como fecha para la presentación del Informe General. 4°) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber.

S/C 373561 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava (8º) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Señor Juez Dr. Luciano O. Juárez, Secretaría de la Dra. María José Casas, en los autos caratulados: CESARATTO, HERNÁN GUSTAVO c/VUGLIANO, CLELIA ROSA y Otros s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ 21-02888997-3), se ha ordenado notificar por edictos que se ha ordenado la rebeldía del codemandado Sr. Gustavo Néstor Arriaga Rasmussen, prosiguiendo el juicio sin su representación. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días conforme art. 67 del C.P.C.C. Rosario, 31 de Octubre de 2018. Dra. Casas, Secretaria.

§ 33 373745 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: VELAZQUEZ, JULIO ENRIQUE c/JORGE, ERNESTO y Otros s/Escrituración (CUIJ 21-02879842-0) se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 22 de Octubre de 2018. A tenor del art. 597 C.P.C.C., cítese y emplácese a los herederos de Jorge, Antonio Ernesto, por edictos y por el término de tres días bajo apercibimientos de declararse su rebeldía y precederse al sorteo de un defensor de oficio para estas actuaciones y curador ad hoc de la herencia en las actuaciones sucesorias del demandado. Asimismo aclare la actora si pretende la escrituración del ciento por ciento del inmueble que refiere. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta -Secretaria-, Dra. Lucrecia Mantello -Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 01/11/2018. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

§ 33 373711 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: EPE c/CRESPO, FERNANDO MIGUEL y Otros; s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ 21-02841328-6) se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 23 de Agosto de 2018. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta -Secretaria; Dra. Lucrecia Mantello -Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 01/11/2018.

§ 33 373715 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados DANESI ALEJANDRA MARIEL c/MOLINA ARGENTINA y Otros s/Cumplimiento Contractual; Expte. CUIJ 21-00760888-5, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 23 de Octubre de 2018. Déjese sin efecto la audiencia designada en fecha 19/10/18. Fíjese nueva fecha de audiencia a los fines del sorteo de curador para el día 14/12/2018 a las 10:00 hs bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos...- Fdo. Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria); Dra. María A. Mondelli (Jueza). Rosario.

§ 33 373687 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados: RUIZ, SONIA LILIANA c/VALLEVEGNI, HECTOR ESTEBAN y Otros s/Escrituración; Expte. CUIJ 21-02894313-7; se ha dispuesto lo siguiente: ROSARIO, 16 de Octubre de 2018. Agréguese los informes acompañados correspondientes al Registro de Procesos Universales de los que no surge sucesión iniciada a nombre de los demandados. Atento constancias obrantes en las presentes actuaciones, cítese y emplácese por edictos a los herederos de Héctor Esteban Vallevegni y Catalina Martinolich, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria) — Dra. María A. Mondelli (Jueza). Rosario.

§ 33 373690 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 16ta. Nom. de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos OSTERTAG, NORMA NELLY c/FUNES ALCIDES y Otros; s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ N° 21-01621034-7, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 23 de Octubre de 2018. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada- herederos de Alcira Beatriz Funes- no ha comparecido a estar a derecho, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Atento lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe mediante Acuerdo Ordinario celebrado el día 05.12.2017, Acta 48 p. 12 para sorteo de defensor de oficio désignase la audiencia del día hábil posterior a que quede firme el presente decreto oficiándose a la Presidencia de la Excma. Cámara Civil y Comercial de Rosario- vía correo electrónico por Secretaría- a tal fin. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se han declarado rebeldes a los herederos de la demandada Alcira Beatriz Funes (DNI 12.725.546) y que se ha ordenado proseguir el juicio sin su representación. Rosario, 30/10/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 373646 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, dentro de los autos: RIVELLO EDUARDO ANGEL c/UNANUE AURORA y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. 1304/2011 se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia N° 2493 Rosario, 13 de Septiembre de 2018. Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda ordinaria interpuesta en autos, y en consecuencia, declarando operada la prescripción adquisitiva por imperio de lo normado en el art. 4015 y cc. del Código Civil respecto del inmueble descrito en los "Y Vistos" de la presente, en favor de Eduardo Ángel RIVELLO, desde el 30/04/1982. 2) Declarar que la adquisición del dominio operó el 30/04/2002, tras el cumplimiento del plazo de prescripción. 3) Firme que quede la presente y previo a los trámites de rigor, ofíciase al Registro General de Rosario a fin que se proceda inscribir el dominio a favor de la actora si ello fuera material y registralmente posible. 4) Imponer las costas del presente al vencido (art. 251 C.P.C.), sin perjuicio de que deberá soportar provisoriamente la actora los gastos y honorarios que demandó la intervención de la Defensora de oficio, pudiendo eventualmente repetir lo abonado contra la demandada ausente en caso de ser hallada, conforme a lo expuesto en los considerandos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez), Dra. Caria Gussoni Porrez (Secretaria). Rosario, 30 de Octubre de 2018. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 373644 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos: PIQUET, ADRIANA CECILIA c/G Y G GASTRONOMÍA S.A. s/Juicio Ejecutivo CUIJ N° 21-02901131-9, se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: N° 1789. Rosario, 6 de Agosto de 2018. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 3 días bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Trabar embargo sobre los las sumas que tenga depositada la demandada en el Banco Macro S.A., en cuenta corriente y/o caja de ahorro y/o depósitos a plazo fijo y/o cualquier otra imposición a su nombre hasta cubrir la suma de \$ 360.000 por todo concepto, oficiando a esos fines al Banco Macro S.A., requiriendo que los fondos existentes a nombre de la demandada sean embargados y transferidos en una cuenta que se abrirá al efecto en el Banco Municipal de Rosario- Caja de Abogados, situado en calle Montevideo 2076 a nombre de este Juzgado y para estos autos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza); Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Otro: Rosario, 11 de Octubre de 2018. Téngase presente. Ofíciase al Registro Público de Comercio a los fines peticionados. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza); Dra. Julieta Carmina Becerra (Secretario). Otro: Rosario, 29 de Octubre de 2018. Agréguese. Previo a todo trámite, notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Julieta Carmina Becerra (Secretario). En consecuencia se cita y emplaza al demandado G Y G GASTRONOMÍA (CUIT N° 30-71271710-2) por edictos que se publicaran 3 veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término 5 días después de la última publicación, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Rosario, 1 de Noviembre de 2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 33 373648 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale, en autos: CARBALLO, GRACIELA TERESA c/ARLORO ROQUE s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 1219/2007, se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: N° 2456. Rosario, 18 de Septiembre de 2018. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido por usucapión a favor de Graciela Teresa Carballo, el inmueble sito en la Localidad de Funes, señalado como el lote N° 16 Manzana no 30, de acuerdo al plano N° 23920/62, situado al Sur de la ruta nacional N° 9, y ubicado sobre calle El Zonda s/n con frente al oeste, compuesto de diez metros de frente al Oeste, por veinticinco metros cincuenta y seis centímetros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados, y linda: al Oeste, calle pública; al Norte, con lote diez y siete; al Sud, con el lote quince; al Este, con fondo del lote nueve. Inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 309, Folio 468, Nro. 128091, Departamento Rosario. 2.- Imponer costas a la demandada, sin perjuicio de lo precisado sobre los honorarios del defensor de oficio. Inserte y hágase saber. Fdo. Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). Rosario, 31/10/2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 33 373649 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: BERZEL JUDITH NANCY s/Pedido de Quiebra; Expte. Nro. 21-01237214-8 (300/2009) se hace saber que se dicto la siguiente Resolución: N° 1148, Rosario, 07 de Mayo de 2018: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Dar por concluido el proceso de la quiebra de Judith Nancy Berzel, DNI 10.557.896, cuya inhabilitación fue dispuesta por auto N° 1841 de fecha 26 de Julio 2010,

condicionando la ejecutividad de la presente al pago de la totalidad de los gastos causídicos. Insértese y hágase saber. Dra. María Belén Baclini (Secretaria); Dr. Néstor Osvaldo García (Juez). Publíquese sin cargo. Secretaría, 25 de Octubre de 2018. Dr. Bitetti, Prosecretario.

S/C 373606 Nov. 7 Nov. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, en los autos caratulados SILVA PATRICIA RAQUEL s/Quiebra; CUJ 21-00758044-1, se ha dictado la Conclusión de la Quiebra, por auto N° 3177 de fecha 30/10/2018 que se transcribe: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Concluir la quiebra de Patricia Raquel Silva, DNI 13.169.572, por pago total, cesando los efectos propios de la quiebra que pesan sobre la fallida y levantando la inhibición general de bienes que oportunamente fuera trabada. Publíquense edictos por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL y ofíciase haciéndose saber la presente a: Registro General de Rosario, Registro Nacional del Automotor, Registro Nacional de Crédito Prendario, Prefectura Naval Argentina, Administración Provincial de Impuestos, Administración Federal de Ingresos Públicos, Municipalidad de Rosario, Servicio de Catastro e Información Territorial, Policía Federal, Policía Aeronáutica, Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería, Registro Público de Comercio, Registro de Procesos Universales, Mesa de Entradas Única, Correo Argentino y Banco Central de la República Argentina. Fecho, acredítese la diligencia de los mismos. Insértese y hágase saber. Firman: Secretaria: Elvira Sauan - Juez: María Andrea Mondelli - Rosario.

S/C 373578 Nov. 7 Nov. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, en los autos caratulados: HEISTERBORG ERIKA WANDA c/ECHARTE ALEJANDRO s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 1592/2010, se le hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 10 de Octubre de 2018: Agréguese la cédula acompañada. Atento a ello se provee: 1) Ofíciase al Colegio de Abogados a los fines de hacer saber la incomparecencia de la Dra. Noemí Milagros Blanco al cargo de defensora de oficio que fuere designada. 2) Atento lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe mediante Acuerdo Ordinario celebrado el día 05.12.2017, Acta 48 p 12 para sorteo de defensor designase la audiencia del día hábil posterior a que quede firme el presente decreto oficiándose a la Presidencia de la Excma. Cámara Civil y Comercial de Rosario - vía correo electrónico por Secretaria- a tal fin. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese por cédula al presente decreto a la Dra. Blanco. Fdo. Pedro Antonio Boasso (Juez); María Sol Sedita, secretaria. Secretaría, 29 de Octubre de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 373607 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Nélida Florencia Buyatti Gómez, DNI N° 2.453.769 y don Crispín Balbuena, CI N° 746.638, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BALBUENA CRISPIN y Ot. s/Sucesorio; Expte. Nro. 658/2018. Secretaría. Rosario, 30/10/2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 373579 Nov. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 3 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Vicente José Conde, DNI N° 6.013.586, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CONDE VICENTE JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 712/2018. Secretaría. Rosario, 30/10/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 373576 Nov. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 3 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Hugo Alberto García, DNI N° 6.069.134, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GARCIA HUGO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 621/2018. Secretaría. Rosario, 30/10/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 373573 Nov. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 7 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Erasmo Alejandro Rubino, DNI Nº 8.344.329, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: RUBINO ERASMO ALEJANDRO s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nro. 21-02903151-4. Secretaría. Rosario, 30/10/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 373586 Nov. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 7 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Fanny Nieves Fernández, 900.883, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: FERNANDEZ FANNY NIEVES s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nro. 21-02902571-9. Secretaría. Rosario, 30/10/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 373589 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todo el que tenga derecho en la sucesión de la causante: Gloria Tremarco, D.N.I. Nº 5,520.580, para que dentro del término de 30 días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos TREMARCO, GLORIA s/Sucesorio; CUIJ 21-02877963-9. Publíquese por un día. Rosario, 24 de Octubre de 2018. Secretaría. Dra. María José Casas.

§ 45 373694 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Olga Báez, L.E. Nº 5.501.619, y José Oscar Berón, L.E. Nº 4.707.234, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BERON, JOSE OSCAR s/Sucesorio; CUIJ 21-02902125-9. Rosario, Secretaría, 8 de Septiembre de 2018. Dra. María Amalia Lantermo. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 45 373695 Nov. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes por la causante María Esther Gallo (D.N.I. Nº 5.499.115), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GALLO MARIA ESTHER s/Sucesorio; (Expte. CUIJ Nº 21-02901082-7). Rosario, 30/10/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 373585 Nov. 7

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Gueiler, Secretaria de la Dra. Miryam Huljich, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. ESPOSITO LUIS (D.N.I. 10.987.013, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Rosario, 3 de Setiembre de 2018. Jonatan Pierini, prosecretario.

§ 45 373582 Nov. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: SOSA, MAXIMA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02905242-2, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Sosa Máxima (DNI 05.528.182) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Lucas Menossi, secretario.

§ 45 373703 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en autos caratulados: SARMIENTO, HECTOR CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nro. 21-02905675-4, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don Héctor Carlos Sarmiento, por el término de treinta (30) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 1 de Noviembre de 2018.

§ 45 373737 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en autos caratulados: SELVA, EMILIO DANIEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nro. 21-02905676-2, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don Emilio Daniel Selva, por el término de treinta (30) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 26 de Octubre de 2018. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

§ 45 373738 Nov. 7

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dra. Verónica Gotlieb, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elva Rosa Vergara, titular del DNI N° 3.95-9.454, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: VERGARA, ELVA ROSA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02904592-2, Rosario, Octubre de 2018. Secretaría del Dr. Lucas Menossi.

§ 45 373664 Nov. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: ROBLEDO, NICOMEDES ELISA s/Sucesorio; Expte. 21-02904357-1, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Robledo Elisa Nicomedes (DNI 03.189.750) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Lucas Menossi, secretario.

§ 45 373704 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante JEREZ, EMA CELIA, DNI N° 6.731.692, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 2340 C.C.C.N. (Expte. CUIJ 21-02905091-8). Rosario, 01 de Noviembre de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 373594 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante MENA, BERNARDO, DNI N° 5.988.524, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de conformidad a lo previsto por los Arts. 67 y 592 CPCC. (Expte. CUIJ 21-02903315-0). Rosario, 01 de Noviembre de 2018. Dra. Carla Verónica Gussoni Porrez, Secretaria.

§ 45 373593 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante SPOLLI, ROSA ADELA ZULEMA - L.C. N° 5.524.712, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de conformidad a lo previsto por los Arts 67 y 592 CPCC. (Expte. CUIJ 21-02903147-6). Rosario, 01 de Noviembre de 2018. Dra. Carla Verónica Gussoni Porrez, Secretaria.

§ 45 373592 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Castellarín, Julio Alberto (DNI 93.767.846), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: CASTELLARIN, JULIO ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02905288-0). Rosario, 01/11/2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 373657 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Guerrero Carrascal, Julio (DNI 16.493.580), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: GUERRERO CARRASCAL, JULIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02904470-5). Rosario, 01/11/2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 373658 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Mendez, Elena del Carmen, DNI 5.565.801, publicándose edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CC y C), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: MENDEZ, ELENA DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02892041-2. Dra. Elvira S. Sauan, secretaria. Rosario.

§ 45 373683 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Rivarola, Juana Orfelía, DNI 3.447.918 y Gómez Amabel, DNI 6.007.042, publicándose edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CC y C), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: RIVAROLA JUANA ORFELIA y Otros s/Sucesorio; Expte. 21-02897298-6. Dra. Elvira S. Sauan, secretaria. Rosario.

§ 45 373684 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Arias Celustiano, DNI 5.744.601, publicándose edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CC y C), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: ARIAS CELUSTIANO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02889455-1. Dra. Elvira S. Sauan, secretaria. Rosario.

§ 45 373685 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Bascope, María Cecilia, DNI 3.026.448, publicándose edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CC y C), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: BASCOPE, MARIA CECILIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02902563-8. Dra. Elvira S. Sauan, secretaria. Rosario.

§ 45 373688 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Bernal, Irene Gloria (DNI 581.811), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: BERNAL, IRENE GLORIA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02905469-7). Rosario, 01/11/2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 373659 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Coronel, Wenceslao (DNI 3091177) y doña Villanueva, Margarita (DNI 2794174), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: CORONEL, WENCESLAO y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02903599-4). Rosario, 01/11/2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 373662 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Bruera, Helena María (DNI 3.065.796), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: BRUERA, HELENA MARÍA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02905813-7). Rosario, 31/10/2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 373663 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Guerra, Walter Aldo (DNI 5.970.783), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: GUERRA, WALTER ALDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02898601-4). Rosario, 31/10/2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 373665 Nov. 7 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juan Ramón Vega (D.N.I. 6.041.772) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VEGA JUAN RAMON s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02906104-9). Dra. Vanina Carla Grande. Rosario, 26 de Octubre de 2018.

\$ 45 373650 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, Dra. Silvia Cicuto, Secretaria del autorizante, se ha ordenado atar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Anunciata Regina Mainella, DNI 5.629.086, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). Autos caratulados MAINELLA, ANUNCIATA REGINA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 599/2018, CUIJ 21-02903378-9. Rosario, 28 de Octubre de 2018. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 373666 Nov. 7

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de de don: Alberto Guillermo Retamar (DNI 14.397.728) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. RETAMAR, ALBERTO GIULLERMO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02902294-9). Rosario, 23 de Octubre de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 373609 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Antonietta Frasson (D.N.I. 93.532.972) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FRASSON ANTONIETTA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02906152-9). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 26 de Octubre de 2018.

\$ 45 373653 Nov. 7

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Marcelino Lanzellotta (D.N.I. 10.177.212) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LANZELLOTTA, JOSE MARCELINO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02906051-4). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 30 de Octubre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 373655 Nov. 7

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación a cargo de la Dr. Guillermo Coronel, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HÉCTOR ANTONIO RUGGERI para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de (1) día conforme disposiciones del Art 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Guillermo Coronel , Secretario.

§ 45 372053 Nov. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación a cargo de la Dr. Guillermo Coronel, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAMÓN PIETRACUPA para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de (1) día conforme disposiciones del Art 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Guillermo Coronel, Secretario.

§ 45 372054 Nov. 7

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Secretaría Dr. Navarro, se cita y llama a los herederos de don Osmar Francisco Perletti, para que comparezcan dentro de los autos caratulados: SOSA TANIA c/PERLETTI OSMAR y Ots. s/Cobro de Pesos Laboral, Expte. N° 409/18, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL tres veces y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 1 de Noviembre de 2018. Dr. Navarro, Secretario.

§ 99 373741 Nov. 7 Nov. 9

Hago saber a Uds. que en el juicio seguido ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaria del Dr. Mariano J. Navarro, se ha dictado la siguiente providencia: "...Estando acreditado el fallecimiento de Víctor Andrés Botta con el testimonio del acta de defunción obrante a fs. 15 de autos, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el termino de ley..." (Autos: BOTTA VÍCTOR ANDRÉS s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 802/18) - Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Juez) - Dr. Mariano J. Navarro (Secretario). En consecuencia quedan Uds. debidamente notificados de lo precedente. Dr. Navarro, Secretario.

§ 45 373643 Nov. 7

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, en los autos: AIZCORBE RUBIO JAIME GREGORIO c/VALLAU CELSA EMMA y Ot. s/Escrituración, Expte. N° 171/17, se ha dispuesto: "San Lorenzo, 01 de Junio de 2018. Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo manifestado, acompañe copia certificada de las Declaratorias de herederos de los Sres. Roldan, Celsa Eusebia y Vallaud, Celsa Emma Rosa. Amplíese la demanda contra Celsa Eusebia Roldan y sus sucesores y Celsa Emma Rosa Vallaud, y sus sucesores, debiendo cítese por edictos, que se publicarán tres veces, (en caso de que no se conociera domicilio) a los herederos, bajo apercibimiento de que si no comparecen en término, se nombrará un defensor de oficio, conforme art. 597 CPCC. A lo demás, oportunamente. (171/17). Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Jueza en Suplencia)". En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar por edictos a las demandadas Roldan, Celsa Eusebia (LC 476933) y/o sus sucesores y Vallaud, Celsa Emma Rosa (LC 5206736) y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de nombrarse defensor de oficio. San Lorenzo, 29 de Agosto de 2018.

§ 33 373721 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, en los autos: "AIZCORBE RUBIO JAIME GREGORIO c/VALLAU CELSA EMMA y Ot. s/Escrituración, Expte. N° 171/17, se ha dispuesto: "San Lorenzo, 1 de Junio de 2018. Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo manifestado; acompañe copia certificada de las Declaratorias de herederos de los Sres. Roldan, Celsa Eusebia y Vallaud, Celsa Emma Rosa. Amplíese la demanda contra Celsa Eusebia Roldan y sus sucesores y Celsa Emma Rosa Vallaud, y sus sucesores, debiendo cítese por edictos, que se publicarán tres veces, (en caso de que no se conociera domicilio) a los herederos, bajo apercibimiento de que si no comparecen en término, se nombrará un defensor de oficio, conforme art. 597 CPCC. A lo demás, oportunamente. (171/17). Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Jueza en Suplencia)". En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar por edictos a las demandadas ROLDAN, CELSA EUSEBIA (LC 476933) y/o sus sucesores y VALLAUD, CELSA EMMA ROSA (LC 5206736) y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de nombrarse defensor de oficio. San Lorenzo. Dra. Gamst, Secretaria.

§ 33 373590 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría); dentro de los autos caratulados: "COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/RAMÓN, OSCAR PEDRO s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 705/16, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 1 de octubre de 2018. Por practicada planilla. De manifiesto por el término de ley. Notifíquese por cédula con la transcripción del monto de la misma. Expte. 705/16. Fdo. Dra. Peretti (Secretaria) Dra. Bertune (Juez)". La planilla asciende a la suma de Pesos Cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos con 27/100 (\$ 54.672,27.-). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti. Dr. Devadder, Prosecretario.

§ 33 373587 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertine, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sabatini Viviana Isabel, DNI N° 14.534.804, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derecho en los autos "SABATINI VIVIANA ISABEL s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 502/2018. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta baja de Tribunales. San Lorenzo. Dra. Melisa Vanina Peretti, Secretaria. Dr. Devadder, Prosecretario.

§ 45 373552 Nov. 7 Nov. 22

En los autos caratulados: RIGHI, NOEMÍ E. s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 746/10), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López De Pereyra, Secretaría de la Autorizante se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios del causante Elias Dech, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Dra. Naveira, Secretaria Subr.

§ 45 373550 Nov. 7 Nov. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladis Silvia López (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Oreste Juvenal Pardi y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "PARDI ORESTE JUVENAL s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 391/2018. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Naveira, Secretaria Subr.

§ 45 373553 Nov. 7 Nov. 22
